



Sesión: 90
Fecha: 27-10-2020
Hora: 13:18

Proyecto de Resolución N° 1359

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministro de Relaciones Exteriores, exprese la absoluta condena de nuestro país a las violaciones los derechos humanos en la República de Guinea.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Pablo Kast Sommerhoff**
- 2 **Sebastián Álvarez Ramírez**
- 3 **Luciano Cruz-Coke Carvallo**
- 4 **Sebastián Keitel Bianchi**
- 5 **Andrés Molina Magofke**
- 6 **Francisco Undurraga Gazitúa**



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SE EXPRESE LA ABSOLUTA CONDENA DE NUESTRO PAÍS A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN GUINEA Y VELE POR LA ADOPCIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS Y GESTIONES INTERNACIONALES NECESARIAS PARA EL RESGUARDO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA EN DICHO PAÍS.

Antecedentes y Contexto:

1. La República de Guinea, país de África Occidental, se encuentra en una grave crisis política y social. Con fecha 18 de Octubre se realizaron sus elecciones presidenciales, donde el actual mandatario Alpha Condé, busca su tercer mandato consecutivo. Junto a ello, el Gobierno ordenó el despliegue del Ejército con el fin de acabar con las protestas que se estaban suscitando en diferentes puntos del país.
2. Las tensiones en torno a dichas elecciones presidenciales en la República de Guinea han ido en una preocupante escalada, cometiéndose abusos por parte de las fuerzas de orden y seguridad contra el principal partido de oposición, correspondiente a la Unión de Fuerzas Democráticas de Guinea y en especial respecto de su líder, Cellou Dalein Diallo, candidato presidencial que fue arrestado domiciliariamente previo a dar a conocer los resultados de las elecciones, lo cual es una clara vulneración de los derechos y libertades fundamentales, y atenta contra la democracia de dicho país.
3. A lo anterior se suman las denuncias realizadas por amnistía internacional, que señalan que al menos 50 personas han muerto en menos de un año en Guinea por la represión en las protestas contra el tercer mandato del actual presidente. Asimismo, se denunció que hubo 200 heridos, algunos por bala, y más de 70 detenidos por las fuerzas de seguridad, que causaron «homicidios ilegítimos de manifestantes y transeúntes» entre octubre de 2019 y julio de 2020.ⁱ



4. Que la libertad de expresión, los derechos políticos, la libertad y seguridad personal y la tolerancia política son elementos básicos que deben ser respetados por todo país que se considera democrático.
5. Por ello, y por nuestra condición democrática que como país nos orienta, debemos condenar decididamente la situación que se vive en Guinea, y dicha condena debe realizarse por los cauces oficiales que disponemos como autoridades gubernamentales. Es nuestro deber defender cualquier tipo de vulneración que se esté realizando en dicho país.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E el Presidente de la República para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestro Canciller exprese la absoluta condena de nuestro país a las violaciones de derechos humanos que se están realizando en Guinea, así como también pueda velar por la adopción de todas las medidas y gestiones internacionales necesarias para el resguardo de los Derechos Humanos y la democracia en dicho país.

Asimismo, exigir que se termine de inmediato con la detención ilegal de Cellou Dalein Diallo, ya que su libertad individual y derechos deben ser restaurados y respetados.

Además, reafirmando el valor universal de los derechos humanos, solicitar a las autoridades guineanas que restablezcan el funcionamiento normal de las instituciones democráticas, detengan la violencia y velen por la transparencia de sus elecciones y los resultados de las mismas.

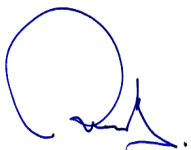
Finalmente manifestar como Cámara de Diputados nuestra preocupación y repudio por los abusos cometidos en dicho país.




Pablo Kast Sommerhoff
H.D de la República de Chile

ⁱ https://www.abc.es/internacional/abci-menos-50-muertos-protestas-contrapresidente-guinea-segun-amnistia-internacional-202010011114_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO KAST S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUCIANO CRUZ-COKE C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS MOLINA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.

